

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.32 del 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2012****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 13**

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 29 de noviembre de 2012	8:00 a.m.	6:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
Presidente	Vicente Perrián Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X	
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos. 28, 29 y 30 de 2012.
3. Socialización del programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre.
4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas para el período 02 de 2012.
5. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas para el período 01 de 2013.
6. Estudio y decisión de la solicitud del cambio de título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y Licenciado en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, por el de Licenciado en Matemáticas.
7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico, período 01 de 2013 para la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe.
8. Estudio y decisión de la solicitud para otorgar título Post Mortem.
9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se concede exoneración de matrícula a estudiantes de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas SUE-Caribe".
10. Estudio y aval de la propuesta de modificación de la reglamentación que establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo.
11. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se les vencieron los términos para la presentación del trabajo de grado".
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios

ASISTENTE INVITADO

NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD
Gustavo Ibarra Jaraba	Profesional Universitario de la Oficina de Planeación

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X**2. Estudio y aprobación de las actas Nos.28, 29 y 30 de 2012.****Acta No.28**

Leída el Acta No.28 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

**Acta No.29**

Leída el Acta No.29 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

Acta No.30

Leída el Acta No.30 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

3. Socialización del programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre.

El Vicerrector Académico expresó que se ha invitado al Profesional Universitario de la Oficina de Planeación, Gustavo Ibarra Jaraba, para la socialización del programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre, quien dio a conocer los siguientes aspectos: Identificación de Factores de Riesgo, Resultados Esperados, Compromisos de las Familias, Trabajo Colaborativo en Red, Gestión de Recursos, Programas de Apoyo, Calidad Académica y Articulación con la Media, Cultura de la Información y de la Evaluación de Resultados, Sensibilización y Posicionamiento, Capacidad Institucional, Objetivo, Dimensión Socioeconómica e Institucional, Estrategias Institucionales Actuales, Factores de Riesgo, Estrategias, y Factores de Riesgos de Deserción Seleccionados. Se adjunta documento **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del programa, y luego de un amplio análisis del mismo, el Consejo Académico decidió recomendar hacerle algunas correcciones de forma, y remitir el documento vía correo electrónico a los miembros del Consejo Académico.

4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas para el período 02 de 2012.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se leyó oficio CFCS-031-2012 recibido el 21 de noviembre de 2012, suscrito por la Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la novedad académica de la docente María Margarita Benítez. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad presentada, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

5. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas para el período 01 de 2013.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Se leyó el oficio CFCS 029/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, suscrito por la Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar las cargas académicas de los docentes de planta y ocasionales de los programas de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina, para el periodo 01 de 2013.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Fonoaudiología. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas de las docentes de planta: Karina Ucros Fuenmayor, Marivel Montes Rotela y Patricia Bertel Pestana, de los docentes ocasionales: Marinella Álvarez Borrero, Juan Carlos Olivero Jattar, Liliana Hernández Vergara, Ana Siolo Julio, María Margarita Benítez Viloría, Katia Zambrano Ruiz, María del Pilar Díaz Rivero, y de las docentes catedráticas: Martha Lucía Hernández Blanco, Rocío Vergara Vergara, Karina Lastre Meza, Eliana Coneo Saavedra, María Margarita Aguas De La Ossa y Lina María Domínguez Puerta, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Enfermería. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas de las docentes de planta: Gladys Álvarez Sampayo, Clarybel Miranda Mellado, Astrid Contreras Orozco, María Lucy Hernández Chadid, Luz Marina García García, Carmen Cecilia Alviz, Helena Guerrero Niño, Amparo Montalvo Díaz, Mara Osorno Navarro, Hilda Prías Venegas, Gloria Villarreal Amarís y Leyda Sánchez Gómez; de los docentes ocasionales:



Adriana Contreras Machado, Denis Paternina González, Luz Adriana Hernández, Eustorgio Amed Salazar y Carmen Cardozo Paternina, y de los docentes catedráticos: Delcy Canchila Domínguez, Mariela Espinosa Arroyo, Stella Arrieta Narváez, Edalcy Month Arrieta, Mariela Mendoza Santos, Elizabeth Arrieta Garrido, Yamile Ordoñez Sierra, y Virginia Villadiego Espitia, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

La carga académica de la docente ocasional, Judith Martínez Royert, se dejó pendiente, por cuanto no tiene el mismo perfil del recurso que va a reemplazar.

➤ **Departamento de Medicina.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Medicina. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga del docente de planta: Edgar Vergara Dagobeth, de los docentes ocasionales: Rina Martínez Cardeño, Germán Otero Marrugo, Graciela Vimos Ibáñez, y de los docentes catedráticos: Efraín Suárez Arrieta, Jorge Vergara Pacheco, Horeste Velilla Barrera, Misael Ibáñez Romero, Carlos Albis García, Miguel Monterroza Bula, Gabriel Espinosa Oliver, Gary Jaspe Jaspe, José Luis Cury Osorno, Robiro Munive Rodelo, Alfonso Palmieri Luna, Filadelfo Pérez Pérez, Luis Mendoza Arguello, Vitaliano Urzola Aguado, Ana Claudia Hernández Ayala, Ivón Anaya Espinosa, Jairo Pérez Watts, Rafael Betancourt Pérez, Marco Borja Macia, Jaime Fragoso Pupo, Luis Turcios Herazo, Jairo Feris Lenis, Fredy Pineda Coley, Wilson Uribe Mantilla, Guillermo Carriazo Sampayo, Wiston Mendoza Quintana, Elvira Villalobos Vergara, Aníbal Mendoza Guette, Santiago Alcalá Mugno, Elvira Mercado Oliveros, Emma Espinosa Mazary, Iván Darío Salgado Rosales, Álvaro Cumplido Romero, Nazly Martínez Salgado, Alejandro Tapia Cárdenas, Nerly Thomás Serrano, Guillermo Gutiérrez Pinzón, Oscar Barrios Guardiola, Alfonso González Vergara, Henry Bermúdez Quiroz, José Luis Macareno, Justiniano Arrázola Díaz, Bernardo Banda Mora, Carlos Hoyos Turcios, Luz Elena Otero Ortega, Bernardo Contreras Hernández y David Galván Borja, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 8)**.

Igualmente, el Consejo Académico decidió reiterarle al Consejo de Facultad, que con carácter perentorio, realice el estudio de la posibilidad de conversión de las dos plazas de medio tiempo del programa de Medicina a una de tiempo completo.

De igual forma, solicitó aclarar el número de horas requeridas para los módulos que se ofrecerán en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

➤ **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**

Se leyó el oficio VAC-141-12 de fecha 13 de noviembre de 2012, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía las cargas académicas de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos de los departamentos de Matemáticas y Físicas, Biología y Química, y Educación y Humanidades, para el periodo 01 de 2013. Igualmente, se leyó el oficio CF-340-2012 recibido el 22 de noviembre de 2012, suscrito por el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar las cargas académicas de los docentes del programa de Maestría en Biología, correspondiente al periodo académico 01 de 2013.

➤ **Departamento de Biología y Química.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas de los docentes de planta: Adolfo Consuegra Solórzano, Javier Darío Beltrán Herrera, Rubén Jaramillo Lancho, Rita Luz Márquez Vizcaíno, Luis Santiago Ruiz Pérez, Jorge Mercado Gómez, Eduar Bejarano Martínez, Pedro Blanco Tuirán, Juan Manuel Díaz Soto, de los docentes ocasionales: Claudia Moreno Ramírez, Alcides Sampedro Marín, Ramón Lozada Devia, Aydee Sofía Muñoz Núñez, y de los docentes catedráticos: Olga Perna Manrique, Yosed Anaya Chávez, Ruth Quiroga Maldonado, Eydylia Month Juris, Melissa Aguas de Hoyos, Dilia Galván Borja, Lili Martínez Abad, Patricia Tobios Atencia, Libia Pérez Castro, Jaime Álvarez Peñate, Alejandro Zamora Guzmán, Ángela Burgos Portacio, Alveiro Pérez Doria, Antonio María Pérez Herazo, Mario Maestre Herazo, Roberto Acosta Pineda, Carlos Vergara Rivera, Sixto Sanes Álvarez, Said Márquez Oñate, José Luis Macareno Barbo, Carlos Gómez Santiz, Juan Carlos Esquivel Zabala, Deivys Álvarez García y Johana Rojas Sierra, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 10)**.

La carga académica recomendada a los docentes catedráticos: Elihu Paternina Villarreal y Hernando Gómez



Franklin, se dejó pendiente, y se recomendó tener en cuenta el perfil que se requiere para la dirección de las asignaturas que se le recomienden.

➤ **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas de las docentes de planta: Iván Darío Núñez Orozco, Carmen Payares Payares, Félix Roza Arévalo, Alfonso Chaucanés Jácome, Jesús Cepeda Coronado, Margarita Posada García, Silver Antonio Quintana, Carlos Cabra Cabra, Melva Vertel Morinsón, Pablo Villamil Barrios, Luz Stella De La Ossa Velásquez, Jairo Escorcía Mercado, María Fernanda Sierra Carrillo, James Castaño Méndez y Edmundo Albis González, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 12)**.

➤ **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas de las docentes de planta: Adolfo Arrieta Carrascal, José Cortina Guerrero, Julio Sierra Domínguez, Mirian Niño Puello y Juan Barboza Rodríguez, y de los docentes catedráticos: Jair López Portacio, Gery Olmos Acosta, Judith Carrascal Hernández, Nair Aldana Angélica Gómez Hernández, Santander Flórez Camargo, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 14)**.

Igualmente, recomendó cuantificar las horas de las actividades que desarrollará la docente Carmen Forero Baena. Además, decidió que la contratación para la dirección de los cursos de inglés será a través de contrato de prestación de servicios.

➤ **Programa de Maestría en Biología.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes del programa de Maestría en Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Juan Manuel Díaz Soto y del docente catedrático, Alcides Sampetro Marín, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 16)**.

La carga académica recomendada al docente Jhon Víctor Vidal Urango se dejó pendiente.

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**

Se leyó oficio recibido el 19 de noviembre de 2012, suscrito por el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, decidió recomendar las cargas académicas de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos de los programas de Administración de Empresas y Economía, correspondientes al periodo académico 01 de 2013.

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión de las cargas presentadas.

➤ **Departamento de Economía.**

Se presentaron las cargas académicas de los docentes de planta del departamento de Economía. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga del docente de planta: León Julio Arango Buelvas, de los docentes ocasionales: Jaime Alberto Gómez Walteros, Ana Banda Mora, Claudia Pérez Peralta y Carlos Painchault Sampayo, y de los docentes catedráticos: Álvaro Enrique Paternina Méndez, Eduardo Blanquicett Ruíz, Carlos Martínez Ríos y Omar Castillo Núñez, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

La carga recomendada a los docentes: Juan Carlos Tuirán Álvarez y Bladimir Antonio Gómez Hernández, se dejó pendiente.

**6. Estudio y decisión de la solicitud del cambio de título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y Licenciado en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, por el de Licenciado en Matemáticas.**

Se leyó oficio recibido el 09 de noviembre de 2012, suscrito por el Jefe del Departamento de Matemáticas y Físicas, por medio del cual remite la solicitud del egresado del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, Carlos Alfonso Galván Chamorro, quien solicita cambio de su título por el de Licenciado en Matemáticas. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aprobar la solicitud y extenderla a todos los egresados de dicho programa y del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, para lo cual éstos deberán:

- Solicitar mediante comunicación escrita al Departamento de Matemáticas y Física su pretensión.
- Acogerse al plan de transición establecido en el Acuerdo No.05 de 2012 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, y
- Cancelar el equivalente al derecho de grado.

7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el período 01 de 2013 para la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe.

Se leyó oficio con fecha 19 de noviembre de 2012, suscrito por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, por medio del cual recomienda la aprobación del Calendario Académico previsto para la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe con sede en la Universidad de Sucre, correspondiente al periodo 01 de 2013; el cual tiene el visto bueno de la Dirección Regional de la Maestría. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente Calendario Académico para la V cohorte de la maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, de la siguiente manera:

- Matrículas ordinarias: Del 18 hasta el 23 de febrero de 2013.
- Matrículas extraordinarias: Del 25 al 28 de febrero de 2013.
- Iniciación de clases: 1 de marzo de 2013.
- Finalización de clases: 29 de junio de 2013.

8. Estudio y decisión de la solicitud para otorgar el título de Post Mortem.

Se leyó oficio recibido el 16 de noviembre de 2012, suscrito por el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, por medio del cual informa que el día 14 de noviembre del presente año falleció el joven David Daniel Giraldo Sierra, quien cursaba tercer semestre en el programa de Ingeniería Agroindustrial. Por lo anterior, y de acuerdo con el Artículo 116 del Reglamento Estudiantil, solicita se le otorgue el diploma Post Mortem, ya que al momento de su deceso había cursado y aprobado 29 de 194 créditos totales, por lo que cumple con la condición de haber cursado por lo menos el 10% de los créditos académicos del Programa. El Consejo Académico decidió otorgar el título recomendado.

9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se concede la exoneración de matrícula a estudiantes de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas SUE-Caribe”.

Los Coordinadores de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas presentaron el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se concede la exoneración de matrícula a estudiantes de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas SUE-Caribe”. Se adjunta. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aplazar el estudio de la propuesta para el día lunes 3 de diciembre del año en curso, a partir de las 8:00 a.m., para que los proponentes hagan la presentación respectiva.

10. Estudio y aval de la propuesta de modificación de la reglamentación que establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo.

Se leyó correo recibido el 23 de noviembre de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual afirma, que la reglamentación de los concursos para proveer cargos docentes está contemplada en el Acuerdo 15 de 2009, y teniendo en cuenta que sus artículos 7 y 14 fueron modificados por el Acuerdo 10 de 2011,



propone la modificación de la Reglamentación que establece el procedimiento para la selección y vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo, por lo que presenta una propuesta para su análisis y retroalimentación. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, y analizarla en una sesión extraordinaria el día viernes 7 de diciembre de 2012.

11. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se le vencieron los términos para la presentación del trabajo de grado”.

La Secretaria General informó que en sesión del 6 de noviembre del año en curso, se leyó oficio **C.S 51/2012** de fecha el 22 de octubre de 2012, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitirles copia del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se le vencieron los términos para la presentación del trabajo de grado” para su análisis y recomendación, el Consejo Académico decidió solicitarles a los Jefes de Departamento informen cuántos estudiantes se acogieron a las anteriores amnistías que brindó la Universidad a estudiantes que se le vencieron los términos para la presentación del trabajo de grado, cuántas personas se encuentran en esta situación actualmente, y que otras situaciones similares pueden identificar, con el fin de tener más elementos que le permitan hacer un mejor análisis sobre ese particular. En atención a lo anterior, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Comunicación recibida el 26 de noviembre de 2012, suscrita por el Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, por medio del cual informa que “... Los señores Luis Rafael Bohórquez y Jorge Luis Vergara, quienes terminaron académicamente en el periodo 02 de 2004, en el Programa de Tecnología en Electricidad, se acogieron a la amnistía concedida por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 12 de 2009, sin embargo, ninguno de los dos estudiantes concedió una amnistía según Acuerdo 12 de 2009 del Consejo Superior. Este acuerdo contempló que la matricula académica debió realizarse entre el 15 de octubre de 2009 y el 30 de marzo de 2010, y el Artículo 4° establece “A los amnistiados se les concederá un plazo máximo de un (1) año, contados a partir de la fecha de su matricula académica para obtener el título. La matricula académica se realizará por una sola vez”. Sin embargo ninguno de los dos estudiantes cumplieron con este artículo.

En la revisión de archivos sobre otros estudiantes del mismo programa, y que aun no se han graduado, relación o los que se acogieron y los que no se acogieron a la amnistía.

SE ACOGIERON	NO SE ACOGIERON
Hernán de Jesús Benavides Galván	Jaime Manjarres de la Rosa
Robinsón Rafael Castillo Estrada	Edgar Alberto Bonfante Barbosa
Tania Álvarez Pérez	Juan Carlos Cerra Hernández
	Pablo David Ríos Meza
	Manuel José Vergara Chávez
	Nadín de Jesús Berrio Bello
	Luis Fernando Álvarez Ricardo

...” (sic).

- Seguidamente, se leyó comunicación recibida el 26 de noviembre de 2012, suscrita por el Jefe del departamento de Ingeniería Agroindustrial, por medio del cual informa que en el referido programa solo una estudiante se acogió a la última Amnistía. Asimismo, informa que en la actualidad ningún estudiante de dicho programa se encuentra en situación de vencimiento de términos para la presentación de su trabajo de grado. Por último, menciona que tres estudiantes que perdieron su condición por haber cursado y reprobado por cuarta vez una asignatura, han mostrado interés en seguir sus estudios en el programa de Ingeniería Agroindustrial.
- Se leyó comunicación recibida el 26 de noviembre de 2012, suscrita por la Jefe del Departamento de Biología y Química, por medio del cual informa que únicamente los estudiantes Tony Gutiérrez Romero y Juan Carlos Pájaro Beltrán se acogieron a las anteriores amnistías. Aduce además, que actualmente no se tiene registro ni se han presentado solicitudes de estudiantes que se les haya vencido los términos para presentar su trabajo de grado.



- Se leyó oficio Dpto.Ing.Civil/08 recibido el 26 de noviembre de 2012, suscrito por el Jefe del departamento de Ingeniería Civil, por medio del cual informa que a la fecha ningún estudiante del programa que dirige ha presentado solicitud para acogerse a una amnistía brindada por la Universidad, por vencimiento de término para presentar trabajo de grado.
- Se leyó comunicación recibida el 29 de noviembre de 2012, suscrita por el Jefe del Departamento del programa de Administración de Empresas (e), por medio del cual informa que:"
- En el programa de Administración de empresas fueron cuatro (4), los estudiantes que se acogieron a los beneficios que brindó la última amnistía aprobada por la Universidad.
- En la actualidad existen 4 personas que se encuentran en esta misma situación, es decir, que estarían interesados en beneficiarse de una amnistía de este tipo.
- También existen algunos estudiantes que se encuentran en la situación de encontrarse por fuera del programa, debido a que estuvieron más de 6 semestres por fuera del programa o por bajo rendimiento...". (sic).

Analizadas las comunicaciones anteriormente presentadas, el Consejo Académico consideró que el número de personas que se beneficiaría no justifica una amnistía. Por lo que más bien recomendó al Consejo Superior permitirle a las Facultades analizar cada caso en particular y si se considera darle viabilidad.

12. Correspondencia.

- Se leyó oficio DIUS 150 recibido el 20 de noviembre de 2012, suscrito por el Jefe de División de Investigación, por medio del cual manifiesta que en respuesta al oficio CA 355/2012, en donde se le solicitó presente un informe sobre la inversión que la Universidad ha hecho en investigación en las vigencias 2011-2012, y de acuerdo con la información suministrada por el Contador y por la Vicerrectoría Administrativa, informa que:

EJECUTADO	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS GENERALES	TOTAL GASTOS DIVISION DE INVESTIGACION
Año 2011	\$104.480.031*	\$114.082.423	\$218.562.454
A octubre de 2012	\$174.915.254*	\$116.230.598	\$291.145.852

*En este valor se incluye el pago a jóvenes investigadores año 2010-2011 y 2011-2012, pago de pares evaluadores de convocatoria interna 2010, capacitaciones para grupos de investigación, entre otros.

Asimismo, a pesar de no estar contemplado el rubro por descarga académica de docentes de planta dentro del presupuesto de la DIUS, en los proyectos financiados en la vigencia 2012-2013 aparece registrado el pago por hora de los docentes investigadores de cada uno de los proyectos, así:

FACULTAD	No. PROYECTOS	VALOR TOTAL PAGO INVEST
EDUCACION Y CIENCIAS	11	\$298.987.000
CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	\$49.196.000
CIENCIAS DE LA SALUD	4	\$52.518.000
CIENCIAS ECONOM. Y ADM.	1	\$8.000.000
TOTALES	19	\$408.701.000

El Consejo Académico decidió solicitar a la División Financiera informe sobre la inversión que la Universidad ha hecho en investigación en las vigencias 2011-2012.

- Se leyó comunicación recibida el 21 de noviembre de 2012, suscrita por el Coordinador Institucional en Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, por medio de la cual solicita una revisión de la decisión tomada en la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2012, en la cual manifiesta que no fue aprobada la solicitud de modificación del calendario académico para el periodo 02 del 2012, correspondiente al primer semestre de la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, y reconsiderar su decisión, pues si bien es cierto que también es su deseo finalizar el I Semestre según lo planeado en el calendario académico avalado anteriormente, situaciones ajenas a su voluntad, no permiten cumplir



temporalmente con este objetivo. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y modificar el calendario del período 02 de 2012 para la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, así: Fecha de Finalización del Semestre: 16 de Febrero de 2013.

- Se leyó comunicación recibida el 21 de noviembre de 2012, suscrita por los docentes Pedro Caraballo Gracia, René M. Patiño Pardo y Luz Mercedes Botero Arango, representantes de los docentes ante el Comité Curricular del programa de Zootecnia, por medio de la cual expresan su preocupación por el no cumplimiento del cronograma de reuniones de dicho organismo que se había trazado al inicio del semestre. Al respecto, se leyó comunicación recibida el 23 de noviembre de 2012, dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, suscrita por el Presidente del Comité Curricular del programa de Zootecnia, por medio de la cual informa las razones por las cuales no se le ha podido dar cumplimiento al cronograma de reuniones del Comité Curricular. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CP-195 del 26 de noviembre, suscrito por la Secretaria del Comité de Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo recomendó promover a la docente Luz Marina García García, a la categoría de profesor Titular, a partir del 1° de mayo de 2012, con el trabajo titulado "Factores de Riesgos Asociados a la Sífilis Congénita en Tres Instituciones de Salud de Sincelejo (Colombia)"; con un reconocimiento de 22 puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Literal J del artículo 2o del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico decidió autorizar la promoción recomendada.
- Se leyó oficio CP-196 del 26 de noviembre, suscrita por la Secretaria del Comité de Asignación de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo recomendó promover al docente Adolfo Arrieta Carrascal, a la categoría de profesor Asociado, a partir del 1° de mayo de 2012, con el trabajo titulado "Etnoenglish: Trenzando Palabras, Historias y Proyectos de Vida del Pueblo Zenú"; con un reconocimiento de 16 puntos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Literal J del artículo 2o del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico decidió autorizar la promoción recomendada.
- Se leyó comunicación del 21 de noviembre, suscrita por Oscar Torres Vergara y otros estudiantes del programa de ingeniería Civil, por medio del cual dan a conocer una problemática que se presentó con el vacacional III ofrecido por el docente Cesar Osorio. El Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ingeniería presente informe sobre ese particular.
- Se leyó oficio CFI 087 de fecha 27 de noviembre de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, después de estudiar la solicitud de 14 estudiantes de programa de Ingeniería Agrícola, relacionada con el curso vacacional de la asignatura "Sistema de Información Geográfica", recomendó su realización. Además, anotó que dicha asignatura no se pudo ofrecer en el período 02 de 2012 porque no fue posible la consecución del recurso docente. Razón por la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería envió al Consejo Académico las novedades de carga académica, donde recomendó ofrecer esta asignatura bajo la modalidad de curso vacacional. El Consejo Académico decidió informarle al solicitante que este organismo con anterioridad a la petición presentada autorizó el desarrollo del curso vacacional mencionado de manera intensivo en calendario especial.
- Se leyó oficio CF.321 recibido el 28 de noviembre de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita la aprobación de los formatos de evaluación y presentación de propuesta de Trabajo de Grado. El Consejo Académico decidió aprobar los formatos anteriormente enunciados para el programa de maestría en Biología y remitirlos a la Oficina de Gestión de la Calidad, para lo de su competencia.
- Se leyó oficio DIUS 154 del 27 de noviembre de 2012, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual informa que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto de **Determinación de especies de leishmania asociadas a Leishmaniasis cutánea en los Montes de María-Costa Caribe Colombiana**, eleva a este organismo la solicitud hecha por el profesor Eduar Bejarano Martínez, investigador principal del proyecto, en el que explica que el objetivo principal de su proyecto es la tipificación de cepas de leishmania que circulan en nuestra Región, motivo por el cual se



debe garantizar el mantenimiento de las cepas, con el fin de completar la tipificación de los mismos y para ello, se hace necesario la compra de nitrógeno líquido. Por lo anterior, requieren autorización para el traslado de la suma de **\$1.800.000**, del rubro de Servicios Técnicos al rubro de Materiales y Suministros. Destaca, que este movimiento no afecta el presupuesto general del proyecto. El Consejo Académico decidió autorizar el traslado solicitado dentro del presupuesto del proyecto de *Determinación de especies de Leishmania asociadas a Leishmaniasis cutánea en los Montes de María-Costa Caribe Colombiana*.

- Se leyó copia del oficio R-503 del 28 de noviembre de 2012, dirigido a los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería, suscrita por el Rector, por medio del cual informa que el plan de internacionalización de la Universidad de Sucre, contempla la doble titulación de sus programas en concordancia con las tendencias nacionales e internacionales, y las políticas y estrategias que se proponen para el fortalecimiento de la movilidad estudiantil. Con base en lo anterior, les solicita iniciar el estudio curricular y de conveniencias para establecer la doble titulación entre los programas de Economía y Administración de Empresas, y entre los programas de nivel profesional que ofrece la Facultad de Ingeniería. Además, recomienda asignar este trabajo a los profesores de planta de tiempo completo, para que lo desarrollen en el periodo comprendido entre el cese de las actividades docentes y el inicio de las vacaciones de fin de año. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación de fecha 28 de noviembre de 2012, suscrita por Isaura Peralta Pacheco, por medio del cual solicita el reingreso al programa de Biología, ya que por problemas laborales se le hizo imposible hacer los trámites correspondientes en las fechas estipuladas. Argumenta, que la situación económica esta crítica, por lo cual accedió a trabajar en aras de conseguir los recursos necesarios para culminar su trabajo de grado. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó a la peticionaria solicitar reingreso para el próximo semestre dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico del período 02 de 2013.
- Se leyó comunicación de fecha 28 de noviembre de 2012, suscrita por Katia Milena Narváez Gale, por medio del cual solicita el reingreso al programa de Biología para el periodo 01 de 2013. Afirma, que le faltan cuatro (4) asignaturas para terminar académicamente, y que su trabajo de grado ya fue socializado en modalidad pasantías. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó a la peticionaria solicitar reingreso para el próximo semestre dentro de los términos establecidos para ello en el Calendario Académico del período 02 de 2013.
- Se leyó correo electrónico recibido el 22 de noviembre de 2012, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual informa que existe dualidad entre las Resoluciones Nos. 43 y 86 de 2012, en cuanto al cronograma de los cursos vacacionales para el período académico 02 de 2012. Por tal razón, propone hacer la corrección respectiva. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resoluciones 86 de 2012, la cual quedará, así:

Cursos Vacacionales, período 01 de 2013 :

Solicitud:	Del 10 al 13 de junio de 2013.
Matrículas:	Del 17 al 21 de junio de 2013.
Desarrollo de vacacionales:	Del 24 de junio al 19 de julio de 2013.
Reporte de notas:	Del 22 al 23 de julio de 2013.

De igual forma, decidió establecer el siguiente cronograma para la digitación de notas por parte de los docentes:

Reporte (100%):	Del 27 de mayo al 1o. de junio de 2013.
Habilitaciones:	Del 3 al 6 de junio de 2013.
Reporte (100%): Programa de Medicina:	Del 17 al 21 de junio de 2013.
Habilitaciones programa de Medicina:	Del 24 al 27 de junio de 2013.
Digitalización de notas por parte de los docentes:	Del 3 al 7 de julio de 2013.
Finalización del semestre para el programa de Medicina:	Viernes 28 de junio de 2013.
Finalización del semestre para el resto de programas:	Viernes 7 de junio de 2013.



- Se leyó oficio CFCS-032 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que, con el fin de disminuir la carga académica del periodo 01 de 2013 para los estudiantes del programa de Formación Profesional de Auxiliares de Enfermería, y según lo establecido en las normas especiales de dicha cohorte, el Consejo de dicho organismo consideró pertinente avaló el desarrollo de tres cursos vacacionales, entre el 10 de enero y el 9 de febrero de 2013, así:

-Salud Ocupacional: 64 horas T. Se sugiere a la enfermera Especialista en Salud Ocupacional, Lucy Coronel Álvarez.

-Electiva II (Derechos Humanos y Legislación en Salud): 48 Horas T. Se sugiere a la enfermera Especialista en Gerencia en Salud, Magaly Martínez Garay.

-Electiva II (Educación Sexual para Adolescentes): 48 Horas T. Se sugiere al psicólogo Especialista en Educación Sexual, Jaime Buelvas Meza. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada, dejando claro que en el semestre regular no se establecerá curso alguno bajo ninguna circunstancia.

- Se leyó copia de la comunicación de fecha 27 de noviembre de 2012, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Físicas, por medio de la cual solicita el registro y aval institucional para el nuevo grupo de investigación en el área de Física denominado "**Grupo de Física Teórica y Aplicada**", cuyo director es el docente Carlos Alfredo Cabra Cabra y cuyo investigador es el docente Duber Alexander Ávila. Informa, que este nuevo grupo de investigación busca consolidar las líneas de investigación que soportan la Maestría en Ciencias Físicas en la red SUE-Caribe, permitiendo participar en las diferentes convocatorias dirigidas a apoyar los diferentes grupos de investigación. Afirma, que el registro y aval institucional de dicho grupo de investigación nos permitirá ofrecer nuevas líneas de investigación en las áreas de Fibra Óptica Física, con el fin de dirigir estudiantes de Maestrías en Ciencias Físicas. El Consejo Académico decidió aprobar la creación del grupo, condicionada a que cumplan con todos los requisitos que se requieren para ello.

13. Proposiciones y varios.

- No se presentaron.

A las 6:00. p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el día lunes 3 de diciembre de 2012, con el análisis del punto 9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se concede exoneración de matrícula a estudiantes de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas SUE-Caribe".

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 3 de diciembre de 2012	8:00 a.m.	9:40 a.m.

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Pablo Villamil Barrios	Coordinador de la Maestría en Ciencias Físicas

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representante de los Decanos	Pedro Herrera Gutiérrez	X	
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X	

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del punto 9, así:

9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se concede exoneración de matrícula a estudiantes de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas, SUE-Caribe”.

El Rector manifestó que en consideración a la decisión tomada por el Consejo Académico se invitó al Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, doctor Pablo Villamil Barrios, para la presentación del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se concede exoneración de matrícula a estudiantes de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas, SUE-Caribe”, quien dijo que el Consejo de Rectores del SUE Caribe, cuando se presentó el programa de doctorado en Ciencias Físicas, y teniendo en cuenta ciertas falencias que presentaban los grupos de investigación, expidió un acto administrativo en el cual se dejó establecido que cada Universidad debía hacer unas convocatorias, con el propósito de fortalecer los grupos de investigación de los programas de maestrías y doctorados en Ciencias Físicas, con base en lo anterior, han surgido una serie de propuestas en las diferentes universidades, y en particular la Universidad de Sucre se ha apoyado en las personas que están al frente de la maestría y el doctorado en Ciencias Físicas, pero debido a que el desarrollo de la referida maestría y doctorado exige tiempo completo por parte del estudiante, lo cual le imposibilita estar trabajando por fuera de la Universidad y debido a que en otras Universidades existen estímulos para los estudiantes de dichos programas, se presenta la referida propuesta, la cual tiene como propósito que los estudiantes de doctorado y maestría tengan exoneración de su matrícula completa. Se adjunta proyecto. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada y le recomendó al Consejo Superior su aprobación, pero estableciendo una cláusula en donde se deje establecido que el exonerado deberá suscribir un contrato de comisión de estudios, en donde se deje consignado que el exonerado se compromete a no laborar en ninguna Institución diferente a la Universidad de Sucre, y que si abandona sus estudios deberá devolverle a la Universidad el valor de las matrículas asumidas por la Institución. Además, deberá suscribir un pagaré por el valor total del beneficio a recibir. Esta decisión tendrá una vigencia de 5 años.

Igualmente, el Consejo Académico decidió vincular como docentes ocasionales de tiempo completo a los beneficiados por 11 meses por año y durante el tiempo que dure el programa. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**.

A las 9:40 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aprobar las actas No.28, 29 y 30 de 2012.	Secretaria General	29 de noviembre de 2012
Avalar el programa de acompañamiento a estudiantes para la permanencia y graduación en la Universidad de Sucre, recomendar hacerle algunas correcciones de forma, y remitir el documento vía correo electrónico a los miembros del Consejo Académico.	Secretaria General	29 de noviembre de 2012
Aprobar las novedades a las cargas académicas del programa de Fonoaudiología, período 02 de 2012.	Secretaria General	29 de noviembre de 2012
Aprobar las cargas académicas para el período 01 de 2013 de los departamentos de: Fonoaudiología, Enfermería, Medicina, Biología y Química, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades, Economía, y del programa de Maestría en Biología.	Secretaria General	29 de noviembre de 2012
Aprobar la solicitud del cambio de título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y Licenciado en Matemáticas con	Secretaria General	29 de noviembre de 2012



<p>énfasis en Educación Básica, por el de Licenciado en Matemáticas y extenderla a todos los egresados de dicho programa y del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, para lo cual éstos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar mediante comunicación escrita al Departamento de Matemáticas y Física su pretensión. - Acogerse al plan de transición establecido en el Acuerdo No.05 de 2012 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, y - Cancelar el equivalente al derecho de grado. 		
<p>Aprobar el calendario académico para el período 01 de 2013 para la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Otorgar el título de Post Mortem en Ingeniería Agroindustrial a David Daniel Giraldo Sierra.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>No avalar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se le vencieron los términos para la presentación del trabajo de grado" y recomendar al Consejo Superior permitirle a las Facultades analizar cada caso en particular y si se considera darle viabilidad.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Modificar el calendario del período 02 de 2012 para la Maestría en Ciencias Ambientales SUE-Caribe, así: Fecha de Finalización del Semestre: 16 de Febrero de 2012.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Promover a la docente Luz Marina García García, a la categoría de profesor Titular.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Promover al docente Adolfo Arrieta Carrascal, a la categoría de profesor Asociado.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Aprobar los formatos de evaluación y presentación de la propuesta de trabajo de grado para el programa de maestría en Biología y remitirlos a la Oficina de Gestión de la Calidad, para lo de su competencia.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Autorizar el traslado solicitado dentro del presupuesto del proyecto de Determinación de especies de Leishmania asociadas a Leishmaniasis cutánea en los Montes de María-Costa Caribe Colombiana.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Aprobar la modificación de la Resoluciones 86 de 2012.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>
<p>Aprobar el desarrollo de tres cursos vacacionales, entre el 10 de enero y el 9 de febrero de 2013 para</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>29 de noviembre de 2012</p>



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.32 del 29 de noviembre y 3 de diciembre de 2012

VERSIÓN: No.0

Página 13 de 13

los estudiantes del programa de Formación Profesional de Auxiliares de Enfermería.

Aprobar la creación del grupo de investigación en el área de Física denominado "*Grupo de Física Teórica y Aplicada*", cuyo director es el docente Carlos Alfredo Cabra y cuyo investigador es el docente Duber Alexander Ávila, condicionada a que cumplan con todos los requisitos que se requieren para ello.

Secretaria General

29 de noviembre de 2012

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	7 de diciembre de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñan Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de enero de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz.